Artículo: VII Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO

AÑO XIX ABRIL - JUNIO DE 1951 N.º 76

DIRECTOR: SR. ORLANDO TAPIA SUAREZ

COMITE DIRECTIVO:

SRES.:

ROLANDO MERINO REYES
QUINTILIANO MONSALVE J.
JUAN BIANCHI BIANCHI
VICTOR VILLAVICENCIO G.
MARIO CERDA MEDINA

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA — CONCEPCION

Artículo: VII Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

VII CONFERENCIA DE LA FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS

Entre el 15 y el 26 de Noviembre del presente año se efectuará, en la ciudad de Montevideo, la VII Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, Federación de la que es miembro el Colegio de Abogados de Chile, que se ha hecho representar en todas las Conferencias anteriores.

Con tal motivo, el Consejo General del Colegio de Abogados ha enviado al Consejo Provincial de Concepción el oficio que, por su interés, transcribimos a continuación.

* * * * *

COLEGIO DE ABOGADOS DE CHILE
CONSEJO GENERAL
SANTIAGO

N.º 446

Santiago, 8 de Junio de 1951.

El Consejo General del Colegio de Abogados ha recibido invitación para hacerse representar en la VII Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados, que se reunirá en Montevideo del 15 al 26 de Noviembre próximo.

Como es de su conocimiento, el Colegio de Abogados de Chile es miembro de la Federación Interamericana de Abogados y ha asistido a las Conferencias anteriores.

La Comisión Organizadora de la Conferencia y el Comité Ejecutivo de la Federación han asignado a Chile los siguientes temas:

Comité V, Secc. A, tema 5: "Tendencias actuales en cuanto a la rescisión, revocación o modificación de los contratos. Estudio comparativo".

Artículo: VII Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados
Revista: Nº76, año XIX (Abr-Jun, 1951)
Autor: Colegio de Abogados de Concepción

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Comité VII, Secc. A, tema 6: "Ejercicio del comercio por empresas públicas estatales extranjeras".

Comité VII, Secc. B, tema 1: "Principios jurídicos respecto al embargo de buques. Estudio comparativo".

Comité IX, Secc. V, tema 4: "Problemas jurídicos en la legislación en materia de planes de obras públicas. Estudio comparativo".

Comité X, Secc. A, tema 3: "Consideración de recientes medidas adoptadas o propuestas en materia de doble imposición en América, referidas especialmente a:

a) deducciones impositivas relativas a créditos reales o presuntivos obtenidos en los países de origen de los mismos (problema de la fuente).
b) percepción de las regalías.
c) localización de títulos al portador ante el impuesto sucesorio".

Comité XIV, Secc. A, tema 1: "Función y cometidos de los Colegios y Ordenes de Abogados en la iniciación y orientación profesional de los abogados jóvenes".

El Consejo General acordó dirigirse a ese Consejo Provincial, solicitándole su concurso para integrar la delegación chilena y pidiéndole, al mismo tiempo, se sirva indicarle el nombre de los Consejeros o abogados de esa jurisdicción que deseen integrar la delegación chilena y cuáles de los temas indicados podrían desarrollar.

Los trabajos sobre los referidos temas deben enviarse antes del 15 de Agosto próximo, pues el Consejo General debe enviarlos en esa fecha a Montevideo.

En espera de una pronta respuesta, nos suscribimos de Ud. atentamente.

Arturo Alessandri Rodríguez
Presidente

Santiago Santa Cruz Cánepa
Secretario

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL
DEL COLEGIO DE ABOGADOS,
CONCEPCION